



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



GIRESE FONDOS EN EFECTIVO.

DECRETO N° 6784 /

Chillán Viejo, 28 NOV 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.400 de fecha 26.11.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la implementación de artículos de navidad para decorar el Edificio Consistorial.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** por única vez a doña Patricia Aguayo Bustos, funcionaria a Planta dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para girar cheque por un valor de \$100.000 (cien mil pesos), para la adquisición de Artículos de Navidad.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuada la cancelación.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22.04.012 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/GGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Administración y Finanzas, Of. de Partes.